



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2º de marzo de 1995.-

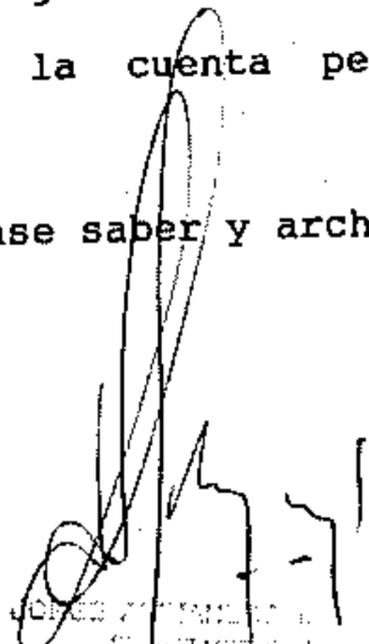
En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 12/95, hasta el 1º de mayo del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 23 en reemplazo de la señora Angélica Etelvina Costa Sánchez de Fernández quien se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JOSÉ ZAVALLA
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION